

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **3 de octubre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día tres de octubre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1052/22.- SOLIDARIDAD.- 11. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SOLIDARIDAD, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES APPROYECTOS DE AYUDA DE EMERGENCIA, A LA ENTIDAD MADRE CORAJE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ATENCIÓN A 25 FAMILIAS DEL DISTRITO DE ABANCAY Y TAMBURCO FRENTE A LA EMERGENCIA SUSCITADA POR EFECTO DE LLUVIAS TORRENCIALES Y SISMO DE MAGNITUD 4.3" .-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvención, en el marco de la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Ayuda de emergencia, a la entidad Madre Coraje para la ejecución del Proyecto "Atención a 25 familias del Distrito de Abancay y Tamburco frente a la emergencia suscitada por efecto de lluvias torrenciales y sismo de magnitud 4.3".-

Convocatoria	Aplicación	Total solicitado
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, ABIERTA Y PERMANENTE, PARA PROYECTOS DE AYUDA DE EMERGENCIA.	E70.2314 48003.0	23.116,42 €

SEGUNDO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003,

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

cece1966ed42d5a29a8ecd2c3681b79638e8f0f8

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

### FECHA Y HORA

06/10/2022 16:47:21 CET  
07/10/2022 08:56:25 CET

de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

TERCERO.- Dar traslado a la mencionada entidad del presente Acuerdo.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

cece1966ed42d5a29a8ecd2c3681b79638e8f0f8

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

06/10/2022 16:47:21 CET  
07/10/2022 08:56:25 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

